



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 21 DIC 2023

Expediente N° SO-19.546/2023.-  
Resolución N° SO-807/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 694/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II, de la Universidad Nacional de Salta; indicando en el Artículo 3° la Comisión Asesora correspondiente.

Que, se cumplió con el cronograma dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución N° SO-694/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión Asesora determinada en la Resolución indicada precedentemente, emite el Acta Dictamen correspondiente, a fs. 20 a 21, aconsejando la designación de la Srta. Nila Ofelia Herrera en el cargo de referencia.

Que, se debe imputar en un cargo de Becario de Formación, Resolución N° CS-417/2023 y N CS-437/2023.-

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica corresponde aprobar el Acta Dictamen de la Comisión Asesora, designar a la Srta. Nila Ofelia Herrera, D.N.I. N° 25.090.205, en un (1) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición y Declarar desierto un (1) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, fs. 20 a 21, designada mediante Resolución N° SO-694/2023 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Designar a la Srta. Nila Ofelia Herrera, D.N.I. N° 25.090.205, en un (1) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Declarar desierto un (1) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, convocado por Resolución N° SO-694/2023.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.546/2023.-  
**Resolución N° SO-807/2023.-**

ARTICULO 4º: Imputar el gasto en un cargo de Becario de Formación, Resolución N° CS-417/2023 y N CS-437/2023.

ARTICULO 5º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretarías de Sede, Dirección Administrativa Académica y Srta. Nila Ofelia Herrera para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA